

Avenida de Portugal, 2. Localidad y provincia: 21510, San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Nombre y apellidos: Doña Yolanda García Quintero, NIF 44215650J. Importe 568,58 €. Curso 2004/05. Domicilio: C/ Vila real, 6, 2º B. Localidad y provincia: 21007, Huelva (Huelva).

Nombre y apellidos: Don Ángel Juan Frailes Gil, NIF 48934476K. Importe 2.858,16 €. Curso 2004/05. Domicilio: C/ Amado de Lázaro, 2, esc 2, piso 2. Localidad y provincia: 21002, Huelva (Huelva).

Nombre y apellidos: Don Javier Manuel Alvarado Rodríguez, NIF 78512413G. Importe 582,01 €. Curso 2004/05. Domicilio: C/ Ismael Serrano, 1, piso 1.º B. Localidad y provincia: 21004, Huelva (Huelva).

Huelva, 17 de septiembre de 2007.- El Rector, Francisco José Martínez López.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Miguel Ángel Trenado Narváez y doña Sandra López Riso Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/703.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Miguel Ángel Trenado Narváez y doña Sandra López Riso, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Arquitecto José Galnares, conjunto 7, bloque 6, 4.º D, en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Miguel Ángel Trenado Narváez y doña Sandra López Riso, DAD-SE-06/703, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 52106, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado Pliego de Cargos de 2.5.07 donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la vivienda protegida y el suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal

Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Miguel Lozano Vizarraga, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/702.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Miguel Lozano Vizarraga, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Arquitecto José Galnares, conjunto 7, bloque 6, 4.º D, en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Miguel Lozano Vizarraga, DAD-SE-06/702, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 52.106, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado pliego de cargos de 2.5.07 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Cipriano Giraldo Flores, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/22.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Cipriano Giraldo Flores, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Gonzalo de Berceo, bloque 63-3.º A en Huelva.